



PERIÓDICUS

ISSN: 2358-0844

n. 21, v. 1

jan-jul.2025

p. 445-461

La colonialidad del amor

(*A colonialidade do amor*)

(*The colonialty of love*)

Norma Mogrovejo¹

RESUMEN: Los procesos de colonización del Abya Yala fueron posibles gracias a la nuclearización de las formas originales de organización colectivas y comunitarias. El proyecto de civilización y desbarbarización de los indios significó incorporarlos a la institución de la familia nuclear, monógama, heterosexual, de moralidad cristiana y centrada en la pareja, útil para la apropiación del territorio y el trabajo gratuito local y que posibilitó imponer la institución del Estado colonial primero y republicano después. Si bien la afectividad aparece como una aspiración liberadora a los contextos de violencia estructural, es usada calculadamente como instrumento de dominación para mantener la obediencia de las mujeres, desterritorializarlas de su cuerpo, sexualidad, trabajo y función reproductora. Descolonizar el amor, implica desestructurar el amor romántico que ha servido para la continuidad colonial, separando el amor, la sexualidad y la pareja, aparentemente indisolubles.

PALABRAS CLAVE: colonialidad del amor; nuclearización; descolonizar; contra-amor.

Resumo: Os processos de colonização de Abya Yala foram possíveis graças à nuclearização das formas originais de organização coletiva e comunitária. O projeto de civilização e desbarbarização dos indígenas significou incorporá-los à instituição da família nuclear, monogâmica, heterossexual, com moral cristã e centrada no casal, útil para a apropriação do território e do trabalho livre local e que possibilitou impor, primeiro, a instituição do Estado colonial e, depois, o republicano. Embora a afetividade apareça como aspiração libertadora nos contextos de violência estrutural, ela é utilizada de forma calculada como instrumento de dominação para manter a obediência das mulheres, desterritorializá-las do seu corpo, sexualidade, trabalho e função reprodutiva. Descolonizar o amor implica desestruturar o amor romântico que serviu à continuidade colonial, separando o amor, a sexualidade e o casal, aparentemente indissolúveis.

Palavras-chave: colonialidade do amor; nuclearização; descolonização; contra-amor.

Abstract: The colonization processes of Abya Yala were possible thanks to the nuclearization of the original forms of collective and community organization. The project of civilization and debarbarization of the Indians meant incorporating them into the institution of the nuclear family, monogamous, heterosexual, with Christian morality and centered on the couple, useful for the appropriation of the territory and local free labor and which made it possible to impose the institution of colonial state first and republican later. Although affectivity appears as a liberating aspiration in the contexts of structural violence, it is used calculatedly as an instrument of domination to maintain women's obedience, deterritorialize them from their body, sexuality, work and reproductive function. Decolonizing love implies deconstructing the romantic love that has served for colonial continuity, separating love, sexuality and the couple, apparently indissoluble.

Keywords: coloniality of love; nuclearization; decolonize; counter-love.

¹ Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). E-mail: normamogrovejo@gmail.com



1 Introducción

Si bien los análisis sobre el amor ayudaron a entender el lugar de subordinación de las mujeres, la manera en que refuerza al régimen patriarcal mediante las trampas del romanticismo, la obligatoriedad de la heterosexualidad, la monogamia y la maternidad, en los últimos períodos, la enorme preocupación por las graves consecuencias de la violencia en contra de las mujeres ha llevado a algunas corrientes feministas a centrar la mayor parte del análisis y demandas en los efectos de la violencia y no en la raíz de la misma, las relaciones amorosas.

Para Mari Luz Esteban (2011), estas reflexiones han centrado el análisis en la experiencia heterosexual como un componente estructural del sistema, lo que ha soslayado la atención del carácter cultural constitutivo del amor como forma de concebir y producir sujetos e interacciones humanas. A ese modelo opresor, Esteban lo denomina el “pensamiento amoroso”, un régimen que afecta a la organización social en su conjunto e influye y moldea directa o indirectamente símbolos, normas, leyes y prácticas institucionales, laborales, relacionales o de ocio, incluso aquellas que quedan aparentemente al margen de lo amoroso (Esteban, 2011).

Algunas autoras han llamado la colonización de las mujeres a través del amor a la dependencia emocional, física, psicológica y económica que genera el amor y que resulta funcional a la dominación de las mujeres por los hombres (Lagarde, 2001). La colonialidad del amor hace uso de la falsa conciencia en el ejercicio de la libertad, las personas creen tener la posibilidad de tomar elecciones libres sobre situaciones que están sobredeterminadas, donde no hay mucho o nada que elegir, como la heterosexualidad y la monogamia obligatoria o el modelo del amor romántico cuyo fin es el matrimonio, la familia nuclear y el encierro de las mujeres en el espacio privado, una fórmula que produce materialidad al sistema capitalista debido al trabajo doméstico gratuito de la mujeres que las esclaviza con la estrategia del amor (Mogrovejo, 2022).

Para replantear una teoría radical del amor hace falta deconstruir ese modelo opresor e ir en contra de él, a lo que he denominado en otros textos la necesidad de descolonizar y desterritorializar el amor romántico.

2 La nuclearización de la familia como proceso de colonización

Los procesos de colonización en el Abya Yala se constituyeron como empresas económicas y financieras con el fin de someter, dominar, despojar, sustraer los bienes naturales, culturales, materiales y simbólicos de los pueblos conquistados. El enriquecimiento de los colonizadores y origen del capitalismo colonial moderno fue gracias al uso de la fuerza de trabajo gratuita de indígenas, negros esclavizados y mujeres, la expoliación de dichos territorios y la vida de las personas



colonizadas. Para Aníbal Quijano (2014), la colonialidad del poder marcó fundamentalmente la división internacional de trabajo con base en el color de la piel, lo que legitimó la calidad de humanidad para los blancos quienes podían recibir salario y privilegios; y la explotación de indígenas y esclavos negros a quienes se les negó su calidad de humanidad, lo que justificó su explotación hasta la muerte (Quijano, 2014). Esto permitió la imposición de un pensamiento como única forma de conocimiento válida y científica, a la que diversos autores denominan epistemología eurocentrada, que desconoció la legitimidad de cualquier otra forma de conocimiento a la que calificaron como creencia, superstición o folclore (Grosfoguel, 2013a, 2013b).

La acumulación capitalista que tuvo su origen en América, como lo sostiene Federici (2013), no hubiera sido posible sin la función reproductora de las mujeres, pero para que esto fuera posible, afirma María Lugones (2011), enmendando a Quijano, la colonialidad del poder se impuso mediante los actos de violación a las mujeres para el entendimiento heterosexual, la imposición del género, el binarismo y la monogamia. La violación sexual, la primera forma de apropiación territorial del cuerpo de las mujeres fue usada como disciplinamiento no sólo de las mujeres, sino de la comunidad en general (Lugones, 2011).

La imposición de la nuclearización de la familia sirvió para desarticular la vida comunitaria de los pueblos originarios y la politicidad del mundo doméstico que no era íntimo y ni privado, porque incidía en la vida comunitaria. La nuclearización transformó la vida de las mujeres como sujetos minorizados, que pasaron a ser parte de la propiedad de los hombres colonizados, con quienes los colonizadores negociaron, para reducir la movilidad de las mujeres e imponer las reglas del género de la colonial modernidad en favor de la acumulación capitalista (Segato, 2010). Fue precisamente la nuclearización de la familia el modelo que introdujo los valores de la doble moral afectiva y sexual, lo que posibilitó reestructurar la organización social local para imponer la jerarquía masculina, racial, heterosexual y monogámica.

De haber sido responsables de la organización comunitaria, la salud, educación, alimentación, las mujeres del Abya Yala fueron reducidas a la privacidad de la familia nuclear como parte del patrimonio de los hombres y la economía capitalista, condición necesaria para la organización social del capitalismo colonial moderno. El lugar de la mujer como objeto de explotación sexual, laboral y reproductivo bajo la vigilancia de un marido, sirvió para que el plusvalor del capitalismo permitiera acumular ingentes cantidades de riquezas. A partir de entonces los matrimonios de conveniencia impusieron a las mujeres el lugar de objetos domésticos y sexuales.

Las y los indígenas fueron deshumanizados, concebidos como animales para el trabajo. Las indígenas fueron convertidas en bestias sexualmente accesibles, por tanto, no merecedoras



de afectividad. Mujeres eran consideradas únicamente las blancas europeas por su función reproductora de raza y capital.

Kim TallBear (2021), indígena dakota, profesora de la Universidad Alberta, en Canadá, afirma que antes de la colonización, en muchos pueblos, la unidad social indígena fundamental era el grupo de parentesco extendido, incluido el matrimonio plural y fue la familia nuclear que reemplazó a la familia/tribal extendida. Tanto la iglesia, el Estado y la ciencia trabajaron juntos para imponer una estructura colonial binaria de género violento y prácticas obligatorias de monogamia y matrimonio.

TallBear (2021) asegura que la imposición del matrimonio heterosexual y monógamo en los pueblos colonizados facilitó la reestructuración de la organización social en base a la obediencia que reemplazaba los acuerdos comunitarios y la solidificó un estado colonial. El estado colonial naturalizó el matrimonio como un asunto privado entre dos personas, como una expresión personal de amor y compromiso, otorgando a la pareja monógama legalmente casada, legitimidad y recompensas institucionales, beneficios para la presentación de impuestos y reconocimiento y validación social, a lo que denomina “*settler sexuality*” – “sexualidad de colonización” – como una heteronormatividad nacional blanca. Se ha escencializado y fetichizado la pareja, situándola en el centro del amor y de la familia, que en realidad son producto de relaciones sociobiológicas mucho más complejas afirma (TallBear, 2021).

En *Public Vows: A History of Marriage and the Nation*, Nancy Cott (2000) sostiene con respecto a Estados Unidos que el modelo cristiano de matrimonio monógamo permanente no fue una cosmovisión dominante hasta finales del siglo XIX, para que pareciera algo inevitable como la base de la fundación de la nueva nación. Las alternativas comunitarias y de amor libre habían atormentado a la institución colonial y fue necesario reforzar la monogamia tradicional después de la Guerra Civil. Legisladores y jueces aplicaron el modelo de monogamia consensual y permanente, derivado de principios cristianos y el derecho consuetudinario inglés, que postula al marido como proveedor y a la esposa como dependiente, como fundamento de la nación sobre la base de la propiedad privada del territorio y las personas y para arrinconar a las comunidades indígenas a las reservas (Cott, 2000).

El modelo occidental de matrimonio nuclear, monógamo y heterosexual sirvió para disciplinar a las mujeres y la población local al tiempo que imponer la institución del Estado colonial primero y republicano después. La historiadora Sarah Carter, en su libro *The importance of being monogamous: marriage and nation building in Western Canada in 1915* (2008), también muestra cómo “el matrimonio era parte de la agenda nacional en Canadá: la ‘fortaleza’ del



matrimonio se estableció para proteger el modo de vida canadiense”. El matrimonio monógamo se solidificó como ideal central para la construcción de naciones tanto en Estados Unidos como en Canadá, al tiempo que los pueblos indígenas en estos dos países estaban siendo brutalmente restringidos tanto conceptual como físicamente dentro de las fronteras coloniales e instituciones que incluían reservas, escuelas residenciales, iglesias y misiones, todas diseñadas para “salvar al hombre y matar al indio”. El proyecto de civilización y desbarbarización de los indios significó incorporar la institución de la familia nuclear, monógama y centrada en la pareja. Los derechos de tenencia de la tierra estaban vinculados al matrimonio de manera que vinculaban el bienestar económico de las mujeres a esa institución (Carter, 2008).

El modelo occidental de la familia nuclear también sirvió en los territorios del Abya Yala para afianzar la racialización, introducir políticas poblacionales de blanqueamiento que sirvieron para el control político y económico sobre los nuevos territorios. Emma Delfina Chirix García, en su ensayo “Cuerpos, sexualidad y pensamiento maya” (2019), describe la forma en que las políticas poblacionales de blanqueamiento y la nuclearización cristiana de las familias, afianzaron los procesos de colonización de los territorios mayas.

Después de que la Corona y la Iglesia católica afianzaron el control físico y político sobre los nuevos territorios, impusieron normas y modelos respecto al comportamiento cristiano que debía regir entre ‘los nativos’ y sus colonizadores, lo cual implicaba realizar ciertas formas de unión entre las personas para construir ‘familias y sociedades correctas’. Para expandirse territorialmente, los españoles establecieron políticas poblacionales relativas a los cuerpos de las y los colonizados para mantener comunidades estables. El objetivo consistía en imponer la formación de familias según el ‘modelo ibérico’ y aplicar sus procedimientos legales e intereses económicos. Los españoles dividieron a la familia extensa físicamente en unidades conyugales. La Iglesia masculina, blanca y colonial utilizó mecanismos moralistas, políticos y también económicos para construir cuerpos sumisos dispuestos al servilismo. Trataron de destruir la familia extendida e ignoraron la vida comunitaria maya y a sus autoridades. Impusieron una moralidad cristiana con eficiencia administrativa (Chirix García, 2019, p. 143).

Chirix García (2019) afirma que el matrimonio cristiano y nuclear tuvo una función económica útil para la recolección del tributo, así como para el control poblacional de cuerpos y mentes por medio de una sexualidad únicamente reproductiva controlada por la iglesia. “La construcción de los cuerpos y la sexualidad fue regulada en el discurso y la práctica desde la percepción masculina española y de doble moral” (Chirix García, 2019, p. 143).

En Sudamérica, los ayllus eran unidades sociales de orígenes preincas, propia de los aymaras y quechuas que en algunas comunidades han logrado resistir hasta la actualidad, a pesar de la violencia colonial. El ayllu también fue reemplazado por la institución matrimonial imponiendo un carácter nuclear a la organización social, funcional para la institución colonial.

Los ayllus definían territorios y eran esencialmente grupos humanos extensos ligados por



vínculos de parentesco, pero podían incluir miembros no relacionados (Saavedra, 1955). Su función principal era resolver problemas de subsistencia y mantener la función comunitaria – educación, salud, relaciones sociales –, descendían de las estrellas en la cosmogonía andina. Cada ayllu poseía una parcela de tierra y los miembros tenían obligaciones recíprocas entre sí. Los incas adoptaron el ayllu colla como modelo de organización económica conservando el carácter colectivista de la tenencia de la tierra, así como el proceso de producción. El ayllu como modo de organización tiene su componente social de carácter económico: el colectivismo en la producción de la tierra y la distribución equitativa entre sus miembros de los productos. Gracias a esta organización social comunitaria, los incas lograron no sufrir hambre y pudieron construir sistemas de caminos, escaleras y puentes que comunicaban al vasto imperio incaico (Machicado, 2012).

El ayllu como núcleo de producción económica y distribución de los bienes de consumo funcionaba con sistemas de trabajo colectivo como la minka, de ayuda mutua entre ayllus; la mita o turno, trabajo obligatorio de un ayllu en beneficio de la comunidad como mantenimiento de caminos vecinales, canales de riego, o sistemas de transporte etc. La administración colonial española adoptó esta forma de trabajo, en una “modalidad de trabajo obligatorio adaptada, transformada y establecida por el Virrey Toledo que consistía en la provisión por cada ayllu de una cantidad de hombres para trabajos forzados en las minas por el lapso de entre 16 meses a 5 años, de los cuales generalmente casi nunca volvían vivos” (Machicado, 2012). Es decir, eran levas de trabajo temporal – de la adultez a la muerte – forzoso.

Si bien la colonia mantuvo el ayllu por la función económica de proveer trabajo esclavo de los indígenas fundamentalmente para la minería, impuso el matrimonio religioso junto al concubinato como control poblacional. El matrimonio les permitió a los conquistadores regular la apropiación de las riquezas incas al desposar a las hijas de los gobernantes incas – apropiadas o intercambiadas –, legitimar su jerarquía ante el pueblo vencido y consolidar la colonización mediante el mestizaje.

La colonia trajo al Abya Yala el modelo universal y normativizador de familia, tanto Breny Mendoza (2001) como María Lugones (2007) apuntan que para regular la familia bajo un sistema de castas y de estratificación rígida, el régimen colonial usó como estrategia la heterosexualización reproductiva y la engenerización (Lugones, 2007). Así, el concepto de mestizaje ha sido construido como una categoría heterosexual, pues implicó el producto híbrido de la relación entre el español y la mujer indígena, a través de la apropiación de sus cuerpos, de su sexualidad y su fuerza de trabajo (Mendoza, 2001).

La colonia tiene el significado de invasión evidente o sutil de un territorio ajeno para



usufructuar los frutos y productos de los cuerpos de las y los colonizados para enajenarlos, ocuparlos y disciplinarlos hasta lograr la internalización de los invasores en los territorios del cuerpo, la subjetividad, las percepciones y los sentimientos de identidad y deseo.

Después del Concilio de Trento (1542-1563), la preocupación principal fue el control de la creciente población de los países colonizados. Ésta se basó en la normativización de las relaciones sexuales según las nuevas leyes sobre esponsales y matrimonio emitidas por el concilio. En este marco de emisión de las leyes canónicas aparece el concepto de pecado. Este discurso ha resultado ser un eficaz mecanismo de control de los cuerpos a nivel individual y social. La expansión colonial implicó no sólo formas de control sobre el territorio, sino también formas de colonización patriarcal de las mentes. La Iglesia ha sido la principal institución que ha sometido, disciplinado y controlado a los cuerpos, principalmente los de las mujeres. La Iglesia, como institución hegemónica, condenó la pérdida de la virginidad de las mujeres, confiscó la sexualidad, satanizó el placer de las personas y de los pueblos, sometió a los cuerpos morenos y estableció la institución familiar occidental. Introdujo un modelo de sexualidad alejado del placer y dedicado a la reproducción, bajo el predominio sexual, blanco y masculino de Occidente (Chirix García, 2019).

Bajo este modelo, las uniones respondían a intereses políticos, económicos y poblacionales, en los cuales las mujeres eran moneda de cambio, ellas no tenían posibilidad de elegir sus destinos, los matrimonios eran unidades económicas, sociales y políticas, que subordinaban los intereses de los hijos y mujeres a los del padre. Y a la vez, cada familia servía a los intereses de grupos de parentesco más amplios, controlados por el patriarca, las mujeres dependían de éste, quien fomentaba uniones con el objetivo de continuar con el linaje.

A mediados del siglo XIX, se consolidó la noción de familia nuclear mediante el matrimonio civil, conformada por la pareja heterosexual con hijos. Las uniones que se habían iniciado en la colonia bajo la figura de matrimonio religioso se robustecen como un modelo de organización social de los nuevos estados republicanos, reforzando el modelo patriarcal, los hombres tenían el poder indiscutido y las mujeres eran subordinadas a cambio de protección y estatus social, que además incluía el control sobre sus cuerpos, sus emociones, sus hijos y su trabajo.

3 El amor romántico: renovación de la colonialidad

Con la difusión de los proyectos independentistas y republicanos del Estado-Nación, de búsqueda de libertad y de ciudadanía, que la conformación de las familias marcará un cambio debido al surgimiento del concepto del “amor romántico”, ligado a la sexualidad y el matrimonio.



Sin embargo, la ciudadanía como todo valor occidental moderno, era un bien únicamente masculino que los convertía en sujetos, mientras que el amor reafirmaba en las mujeres su calidad de objetos de deseo. Para Gualano (2018), pese a todo, el amor romántico fue una revolución en su momento histórico, porque marcó el fin de las alianzas de pareja basadas en acuerdos económicos. Si bien hombres y mujeres podían elegir a quién amar y con quién unirse en matrimonio, esta nueva asociación responderá a los intereses de una sociedad capitalista que requiere enfatizar el individualismo que excluye otro tipo de alianzas fuertes de afecto (Gualano, 2018) y centraliza la felicidad en el consumo.

En la ilusión de una libre elección y bajo la sumisión masculina, las mujeres dentro del matrimonio continúan realizando trabajo doméstico gratuito y reproducción biológica. El amor se convirtió en el dispositivo edulcorante de la violencia. Así pues, la colonialidad refiere no solo a la manera en que un poder actúa desde fuera produciendo dominación, sino que es enseñado y aprendido, e instalado en la subjetividad de los grupos sometidos de manera que terminan asimilándolo y aceptándolo como válido y como propio.

Hacia la mitad del siglo XX, las características normalizadoras de la familia occidental moderna fueron impuestas de forma universal, lo que conllevó a pensar en la familia como algo natural, dejando fuera otros modelos familiares. El amor romántico, el casamiento voluntario y la sobrevaloración de la maternidad son características de este nuevo modelo de familia – en el que la subordinación femenina, ahora disfrazada por los afectos sigue presente – y que se transforman en ideologías reproductoras de las desigualdades.

Si bien la afectividad aparece como una aspiración liberadora a los contextos de violencia estructural, es usada calculadamente como instrumento de dominación. De esta manera, el amor ha servido para mantener la obediencia de las mujeres, desterritorializarlas de su propio cuerpo y sexualidad, explotar su trabajo, y facilitar redes de la esclavitud sexual a través de la trata, que usa las estrategias del amor romántico.

Para Silvia Federici (2013), la familia nuclear es la institución que posibilita a través de la división de lo público y lo privado, la división capitalista del trabajo y la esclavitud de las mujeres dentro del hogar con el trabajo gratuito disfrazado de amor. La mistificación de la función social de la familia es funcional al capital porque le permite ocultar la duración real de nuestra jornada laboral y en consecuencia acumular plusvalía. La reproducción de la fuerza de trabajo que se hace en la familia, disfrazada de placer o de tiempo libre, aparece entonces como una elección individual.

La colonialidad del amor hace uso de la falsa conciencia para que las personas asuman



como libres elecciones, acciones condicionadas, donde no hay mucho o nada que elegir, como la heterosexualidad y la monogamia obligatoria o el modelo del amor romántico cuyo fin es el matrimonio, la familia nuclear y el encierro de las mujeres en el espacio privado, como una aspiración, una fórmula que produce materialidad al sistema capitalista debido al trabajo doméstico gratuito de las mujeres que las esclaviza con la estrategia del amor .

Federici afirma que el capitalismo no sería posible sin la reproducción de la fuerza de trabajo realizada por mujeres. El “lugar” de las madres/esposas es el hogar, donde cuidarían, limpiarían y cocinarían para sus maridos, pero también parirían, alimentarían y criarían a sus hijos, todo bajo el argumento del amor. Este “trabajo doméstico no pagado” es una superexplotación de las mujeres, para la reproducción del orden capitalista que Marx no fue capaz de ver, significa trabajo esclavo y es sublimado por el amor. De esta forma, el matrimonio cumple la función fraudulenta de mantener encerradas a las mujeres bajo la falsa conciencia de haber sido una libre elección; construido como la mayor aspiración para las mujeres, la institución matrimonial les otorga prestigio y sentimiento de completitud. Las mujeres llegan al matrimonio por amor y por amor realizarán los trabajos domésticos de manera gratuita, fórmula perfecta para la explotación capitalista (Federici, 2013).

Dependiendo de las necesidades económicas y políticas, la institución “familia”, se ha adaptado a lo largo de la historia a las diferentes culturas, pero no deja de tener como función principal e ideológica, normalizar estratificaciones, legitimar roles y regular comportamientos.

Algunas autoras han llamado la colonización de las mujeres a través del amor, a la dependencia emocional, física, psicológica y económica que genera el amor y que resulta funcional a la dominación de las mujeres por los hombres (Lagarde, 2001). Te coloniza otra persona, te habita. No solamente habita tus cuatro paredes, sino que habita tu cuerpo, tu subjetividad, tus anhelos, tus pensamientos. En la colonización amorosa una persona ejerce poderes de dominación sobre la otra. Una mujer colonizada está habitada, aspira a habitar de la misma manera. Su ideario de amor es el amor enajenado, el amor dominación, un amor muy patriarcal que resulta funcional al mantenimiento de la dominación de las mujeres por los hombres. Lagarde, en *Claves feministas para la negociación del amor* (2001: 31), parafrasea a Simone de Beauvoir (2001): “[...] entre yo y el otro, como anhelo de vivir, solo puede existir como medida, la libertad. Mientras las mujeres no hagamos de la libertad un valor amoroso, estaremos sujetas a otros y sujetaremos a otros o a otras. Nos dominarán y dominaremos”.

El amor encierra recovecos de dominio que generan desigualdad, lazos de dependencia y propiedad, así como privilegios e inequidad que generan frustración, sufrimiento e incluso daño.



Para replantear una teoría radical del amor, descolonizadora y libertaria, coincidimos con Mari Luz Esteban en que hace falta deconstruir ese modelo opresor e ir en contra de él, a lo que he denominado la necesidad de descolonizar y desterritorializar el amor romántico.

4 Descolonizar el amor

Para Ochy Curiel (2009), descolonizar significa cuestionar la relación saber-poder, impuesta por Europa como una relación que ha implicado una estructura de dominación y explotación a travesada por la raza, la clase, el régimen de la heterosexualidad que se inicia en el colonialismo pero que se extiende hasta hoy como su secuela.

Para Emma Delfina Chirix García, el proceso de descolonización nos motiva a pensar en quiénes somos, dónde estamos y hacia dónde queremos ir, significa levantar, transgredir, tomar conciencia y emanciparnos para desafiar el orden establecido. Es importante iniciar el proceso de descolonización reconociendo las raíces históricas y aprendiendo cómo operan la colonización y las estrategias de dominación del ser, los cuerpos, la sexualidad y el trabajo, al tiempo que asumir el derecho y la capacidad para rechazarla. Se hace necesario trastocar ese proceso de colonización y civilización que se ha materializado en conocimientos, valores, normas, estructuras, jerarquías, instituciones, que han naturalizado la subordinación, la servidumbre, la ladinización, la evangelización y la idea de progreso y desarrollo. Descolonizar implica reconstruir el conocimiento y los pensamientos ancestrales. Es pensar desde la sabiduría, la materialidad, la experiencia y la resistencia de los cuerpos y la sexualidad. Es una manera de sacudir el yugo colonial para vivir en libertad, sin explotación ni opresiones. Es dismantelar el colonialismo y el neocolonialismo del poder y del saber, e ir construyendo conocimiento desde los saberes y las prácticas indígenas. Es hablar sobre el poder que pueden y deben tener las mujeres sobre sus tierras y territorios (Chirix García, 2019), incluido el cuerpo y la sexualidad.

En ese sentido, descolonizar el amor significa poner en cuestión los procesos de opresión instalados por la colonia europea a través de las instituciones como la familia nuclear y el amor romántico para disciplinar a las mujeres y la población local, a fin de buscar obediencia, trabajo gratuito, usufructo de los cuerpos, la sexualidad y la reproducción de las mujeres.

5 Impugnar el amor

En 2013, Carlo Frabetti, en su texto “Contra el amor”, impugna el amor distinguiéndolo de la amistad por sus factores negativos: posesividad, dependencia, ambigüedad, celos, ansiedad, irracionalidad, faltad de objetividad, mitificación del objeto amoroso, exclusivismo, agresividad,



inestabilidad, frustración, alienación, exigencia de atención, miedo al abandono, ego – no ser el centro del otro –, entre muchos otros. El amor, afirma, es consecuencia de una sociedad basada en la explotación y la competencia que induce a refugiarse en la familia – o la pareja – concebida como isla afectivo-sexual y económica.

Para superar estas falencias propone someter a una autocrítica el concepto del amor y las vivencias afectivas, separando los inevitables aspectos negativos ya expuestos de los positivos – solidaridad, simpatía, respeto a la identidad, la autodeterminación y libertades ajenas –, esforzándonos por combatir los primeros y potenciar los segundos. Lo que dará lugar a una buena amistad; relaciones en las que el sexo podrá jugar un papel más o menos explícito, más o menos importante, pero nunca coercitivo (Frabetti, 2013).

La propuesta por deconstruir, desmontar o descentrar el amor ha dado lugar a planteamientos y experiencias de relaciones afectivas que replantean el amor y las estructuras que lo sostienen, como la Ruptura de la Monogamia Obligatoria (RMO), anarquía relacional, contra-amor o la amistad, entre algunas otras.

6 El contra-amor

El contra-amor es un concepto político que se propone descentrar el amor, la pareja y la sexualidad como elementos fundamentales en la vida de las personas y se contrapone al amor romántico y sus marcas de exclusividad, propiedad y control, presentes incluso en relaciones poliamorosas. Para descentrar y deconstruir el amor romántico se puede o no tener alguna relación amorosa de compromiso (Mogrovejo, 2016).

El contra-amor replantea los pactos de las asociaciones emocionales descentrando los conceptos de amor, pareja y sexualidad, en el supuesto de que amor es igual a pareja, pareja a sexualidad y amor a sexualidad; y de que el amor es el centro y motor de la vida de las personas o que la disidencia es sexoafectiva. Implica la reconfiguración del sujeto autónomo, cuya felicidad y bienestar afectivo no dependan del amor de un/a otro/a; replantea el lugar del amor y los afectos en la vida de las personas.

El ejercicio de la libertad supone asumir el amor y/o la afectividad como un laboratorio de experimentación, cuyos acuerdos y pactos pueden modificarse y transformarse permanentemente, de tal manera que los conceptos de verdad, estabilidad y certeza están en cuestión. En consecuencia, no existe “un” amor verdadero, ni otros amores falsos. La búsqueda de estabilidad y certeza son necesidades impuestas por una economía capitalista y neoliberal para efectos crediticios, hipotecarios y patrimoniales que han entrampado las relaciones en dependencia, condena y



frustración.

El laboratorio cuestiona la validez de las recetas, las normas o fórmulas universales, cada relación es única, diversa y cuenta con características particulares, por lo que necesita sus propios acuerdos. Sin embargo, la necesidad de una ética del cuidado se hace presente fundamentalmente en los ámbitos de la salud sexual y emocional, así como en las formas de comunicación, aunque los acuerdos pueden modificarse según las necesidades. La ética del cuidado refiere a la consideración y validación de los procesos, subjetividad, sentimientos, tiempos y condiciones materiales que las socias consideren para los acuerdos. Sin embargo, no son eternos, ni de sangre. Lejos del control, los acuerdos deben apostar al crecimiento mutuo, si promueven el control, filtra la presencia del Estado que normativiza y privatiza.

Politizar los conflictos para sacarlos del ámbito de lo íntimo y personal, permite hacer conciencia de que los apegos producto de la emocionalidad y la sexualidad provienen de los únicos modelos de relación heterosexuales, monogámicos, raciales, clasistas y misóginos que el Estado difunde para organizar lo social y lo político.

¿Qué comunicar? Contar todo, rompe la individuación y puede dar herramientas para el control minimalista, puede alimentar el ejercicio de poder o una relación de sumisión y dominación. Sin embargo, es sano, nutritivo y retroalimentador hablar, mejora la relación. La experiencia nos dice que es importante comunicar los ámbitos relevantes al compromiso, como una nueva relación que se convierte en significativa, la forma en la que una u otras relaciones nos alimentan, etc. Los acuerdos de cómo llevar la(s) relación(es) o qué comunicar son flexibles.

Si bien, el poliamor se había presentado como una alternativa colectiva al ejercicio privatizador de la monogamia, no ha cuestionado la centralidad del amor en la vida de las personas y ha generado prácticas jerárquicas y normativas como la polifidelidad, las relaciones principales y secundarias, conexas y ponderadas, entre otras. En algunos países, grupos poliamorosos han solicitado autorización del Estado para llevarse a cabo matrimonios poliamorosos, lo que cuestiona el sentido libertario y autónomo de las asociaciones, poniendo al Estado y la familia como instituciones tutelares de las personas, emociones, afectos, sexualidad, derechos de asociación y ejercicio de la libertad.

7 El contra-amor y la amistad

La amistad ha sido advertida como una alternativa relacional que descentra el amor de la vida de las personas, para Frabetti (2013), es una relación que potencia las características más positivas de las emociones. Si la afectividad, condición necesaria para la vida de las personas,



pudiera ser alimentada desde la amistad, entendida como una práctica de libertad y resistencia hacia dispositivos patriarcales de control social, la vida sería más divertida.

En “Que el amor sea amistad”, dentro de *Claves feministas para la negociación del amor* (2001), de Marcela Lagarde, la antropóloga reseña a Mary Wollstonecraft, quien en 1792 ya pensaba que varios de los atributos de la amistad podrían renovar la idea nociva del amor:

Esta lúcida Mujer estableció la crítica del amor como propiedad de las personas e imaginó que la amistad podría sustituir esa forma de amor que consideraba perversa. Hoy, dos siglos después, pensamos, como ella, que es posible renovar el amor con muchos de los atributos que se le asignan a la amistad (Lagarde, 2001, p. 64).

Si la amistad ha sido propuesta como una alternativa sana para la afectividad, la sororidad, entendida como solidaridad, hermanamiento, complicidad o alianza entre mujeres, emparentada con la amistad, es planteada como una estrategia política del movimiento feminista para crear redes de mujeres que caminen juntas para transformar su situación de opresión.

El término “sororidad” proviene de la palabra inglesa “*sisterhood*”, Marcela Lagarde la define como “una forma cómplice de actuar entre mujeres” y considera que es “una propuesta política” para que las mujeres se alíen, trabajen juntas y encabecen los movimientos (Lagarde, 2012, p. 486-489). Clara Serra la define como un “pacto entre mujeres” frente al “modelo de competición” que impone el patriarcado (De Grado, 2019).

Aleksandra Kolontái, a mediados del siglo XX, propuso el concepto “amor camaradería”, un tipo de relación para substituir al “exclusivo” y “absorbente” amor conyugal de la moral burguesa, al que también denomina el “eros de alas desplegadas”, en el que la erotización – en sentido amplio, no sólo sexual – de las relaciones humanas posibilita la solidaridad y el respeto de la individualidad de todas y todos sus integrantes (De Miguel, 2000, p. 233-252).

En una lógica similar, contra el amor romántico, Coral Herrera (2019) propone el “amor compañero”, una forma de quererse basada en la solidaridad, la empatía, el respeto, la ternura y los cuidados, que pueden surgir de la atracción sexual entre dos personas que se gustan, pero también de la amistad, y de los grupos de gente con los que nos juntamos para aprender, para celebrar la vida o para luchar por nuestros derechos. Es el amor de la amistad y de los cuidados, afirma.

La sexualidad en las relaciones de amistad se ha convertido en un tabú, porque se considera que la sexualidad sólo puede estar unida a relaciones de pareja, en contextos amorosos o casuales, pero no en relaciones amistosas. La sexualidad en la amistad ha sido una preocupación que podría poner en riesgo los lazos amistosos y convertirlos en relaciones de dependencia, constitutivos del amor. Frabetti expresaba esos temores afirmando que el componente eromítico empobrece la amistad: le añade algo negativo. Pero al mismo tiempo, Frabetti (2013), apuesta por la amistad



planteando que la sexualidad en la amistad podría tener, un papel no coercitivo, como una práctica ligada a los valores amistosos en el ejercicio de la libertad que contraponen los imperativos efectos de la triada: sexualidad en amor y en pareja, que llevaron a la obligatoriedad del débito conyugal, llegando incluso a desestimar su importancia.

Descentrar la sexualidad, implica también poner en cuestión la sobrevaloración que el sistema patriarcal ha impuesto a la sexualidad, sobre todo masculina, como una necesidad imperiosa difícil de controlar, que ha justificado la violencia e impuesto la complacencia de las mujeres a la sexualidad masculina.

Descentrar la sexualidad, el amor y la pareja como elementos aparentemente indisolubles y nodales de las relaciones afectivas, permite poner en cuestión por qué esta unión – amor-sexualidad-pareja –, que aparece como el centro de la experiencia vital, privatiza las emociones, los cuerpos y la sexualidad; genera ejercicio de poder y materialidad económica en favor de los hombres y el sistema capitalista.

La amistad ha sido asumida no solamente como un componente de afectividad, se ha dimensionado su potencialidad como un dispositivo político de transformación social. Cuando Margarita Pizano plantea que “[...] la Amistad, se construye con un pie en lo privado y el corazón, y el otro, en lo público-político del pensar juntas. Con todo lo que esta dimensión conlleva de valores y de responsabilidades sociales y humanas” (Gaviola, 2018, p. 6), está planteando las potencialidades de transformación para la humanidad. En la misma lógica, cito a Francesca Gargallo quien, en uno de sus últimos textos, resalta la carga revolucionaria de la amistad entre mujeres, como resistencia a los dispositivos de control social y el patriarcado que desea la regulación del total de las conductas femeninas. En “La amistad entre mujeres es una actitud revolucionaria” (2021), Francesca Gargallo define la amistad entre mujeres como

[...] una práctica de protección que nace con el juego y las reglas que se van fijando para poder jugar libremente, de manera pactada entre jugadoras, a lo largo de la infancia o en cualquier momento de nuestra vida. Produce complicidad y fortalecimiento mutuo; su carga es revolucionaria porque el sistema ha intentado prohibirla o, por lo menos, hacerla lo más difícil posible. Es que la amistad invalida los dispositivos de control social y el patriarcado desea el control total de las conductas femeninas.

“¿Qué significa que en las calles del país se coree que no nos defiende la policía, sino nuestras amigas?”, se pregunta Francesca. La amistad entre mujeres desmonta el odio y el desprecio de las sociedades autoritarias a las mujeres que no aceptan una división sexual jerárquica de la vida. “A mí me cuidan mis amigas” es un programa de resistencia que defiende a las mujeres para el fortalecimiento de una sociedad plural y no dogmática. Al defenderse entre mujeres evidencian una falla en el funcionamiento del Estado. A la vez, subrayan su capacidad de escogerse en el



camino de la construcción del propio accionar en el mundo. Más acá o más allá de la supuesta sororidad como pacto de género, la amistad entre mujeres es una práctica de libertad que confronta nuestras ideas y sostiene nuestra autoestima (Gargallo, 2021). De esta manera, la propuesta contramerosa de la amistad, no sólo es de afectividad contenedora para las mujeres, ni únicamente de prevención sobre la apropiación de la sexualidad y los cuerpos, es, sobre todo, una potencia política transformadora porque es un programa de resistencia ante la política de un estado fallido que ha sido construido en función del poderío masculino que alimenta al capitalismo depredador.

Referencias

CARTER, Sarah. *The importance of being monogamous: marriage and nation building in Western Canada to 1915*. Edmonton: University of Alberta Press, 2008.

CHIRIX GARCÍA, Emma Delfina. Cuerpos, sexualidad y pensamiento maya. En: SOLANO, Xochitl Leyva; ROSALBA, Icaza (coord.). *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*. Buenos Aires: CLACSO, 2019. (Colección Conocimientos y Prácticas Políticas, t. IV). p. 139-160.

COTT, Nancy F. *Public Vows: a history of marriage and nation*. Cambridge: Harvard University Press, 2000.

CURIEL, Ochy. *Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: [s. n.], 2009. Disponible en: https://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf. Acceso en: 8 de octubre del 2023

DE GRADO, Laura. Sororidad, la alianza entre mujeres que lo cambia todo. *Efeminista*, Madrid, 25 abr. 2019. Disponible en: <https://efeminista.com/sororidad-mujeres/>. Acceso en: 8 de octubre del 2023

DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana. Alejandra Kollontai: la mujer nueva. *Arenal: revista de historia de las mujeres*, Granada, v. 7, n. 1, p. 233-252, enero-jun. 2000. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/16783>. Acceso en: 8 de octubre del 2023

ESTEBAN, Mari Luz. *Crítica del pensamiento amoroso: temas contemporáneos*. Madrid: Bellaterra, 2011.

FEDERICI, Silvia. *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traducción: Carlos Fernández Guervós y Paula Martín Ponz. Madrid: traficantes de sueños, 2013. Disponible en: <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>. Acceso en: 8 de octubre del 2023

FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad, I: la voluntad de saber*. Traducción: Ulises Guinazú. Madrid: Siglo XXI, 1976.



FRABETTI, Carlo. *Contra el amor*. En: FRABETTI, Carlo *et al.* *Contra este amor*. España: Imaginación, 2013. p. 4-11. Disponible en: https://www.mujerpalabra.net/libros/pdf/contra_este_amor.pdf. Acceso en: 9 de octubre del 2023

GARGALLO, Francesca. La amistad entre mujeres es una actitud revolucionaria. Conferencia de Clausura, Universidad de Guanajuato, 10 de marzo de 2021. *Blog de Francesca Gargallo: la calle es de quien la camina, las fronteras son asesinas*. Guanajuato, 28 mayo 2021. Disponible en: <https://francescagargallo.wordpress.com/2021/05/28/la-amistad-entre-mujeres-es-una-actitud-revolucionaria/>. Acceso en: 10 de octubre del 2023

GAVIOLA, Edda. Apuntes sobre la amistad política entre mujeres. En: GAVIOLA, Edda; KOROL, Claudia. *A nuestras amigas: sobre la amistad política entre mujeres*. México: Pensaré Cartonera, 2018. p. 5-30. Disponible en: <https://mujeranomala.files.wordpress.com/2020/12/pisano-margarita-a-nuestras-amigas-2008.pdf>. Acceso en: 8 de octubre del 2023

GROSFOGUEL, Ramón. Ramón Grosfoguel / Descolonización Epistemológica. [S. l.: s. n.], 2013a. 1 vídeo (78 min). Publicado pelo canal ProyectoECOS. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DYks4qCoZEo&t=2898s>. Acceso en: 11 de octubre del 2023

GROSFOGUEL, Ramón. *Transcripción de conferencia: Ramón Grosfoguel / Descolonización Epistemológica*. Transcripción: Mónica Pinto Verdugo. [S. l.: s. n.], 2013b. Disponible en: https://www.academia.edu/80640715/Ram%C3%B3n_Grosfoguel_Descolonizaci%C3%B3n_epistemol%C3%B3gica. Acceso en: 8 de octubre del 2023

GUALANO, Clara. Reflexiones feministas sobre el amor romántico. *Clarín*, Buenos Aires, 16 marzo 2018. Entremujeres - pareja. Disponible en: https://www.clarin.com/entremujeres/pareja/reflexiones-feministas-amor-romantico_0_By27vtStf.html. Acceso en: 15 agosto 2018.

HERRERA GÓMEZ, Coral. Los amores compañeros. *Blog de Coral Herrera Gómez*. Málaga, 4 agosto 2019. Disponible en: <https://haikita.blogspot.com/2019/08/los-amores-companeros.html>. Acceso en: 10 de octubre del 2023

HOOKS, bell. *Todo sobre el amor: nuevas perspectivas*. Traducción: María José Viejo Pérez. São Paulo: Planeta, 2021.

LAGARDE, Marcela. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Argentina: Siglo veintiuno, 2023. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/0BwaXltUWX02VM2UwNjRjM2UtZTJkZi00MTc5LTg1ZDgtM2RIYmFkYjRlODJl/view?resourcekey=0-IeJqeiU_9IRJ56q_EhSY3A

LAGARDE, Marcela. *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua: Puntos de Encuentro, 2001. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0BwaXltUWX02VOTg1N2Q1ZWItM2FhMi00ZDE0LWE4ZDEtMWY1Y2RhMjc2ODA0/view?resourcekey=0-m5UeMZWLgpcfadoQxncPOQ>. Acceso en:



LAGARDE, Marcela. Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista. En: LAGARDE, Marcela. *El feminismo en mi vida: hitos, claves, topías*. México: Inmujeres DF, 2012. Disponible en: <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>. Acceso en: 12 de octubre del 2023

LORDE, Audre. *La hermana, la extranjera*: artículos y conferencias. Traducción: María Corniera. [S. l.: s. n.], 1984. Disponible en: <https://we.riseup.net/assets/140404/Audre%20Lorde-La%20Hermana%20la%20Extranjera.pdf>. Acceso en: 8 de octubre del 2023

LUGONES, María. Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, Cali, v. 6, n. 2, p. 105-119, jul.-dic. 2011.

LUGONES, María. Heterosexualism and the colonial/modern gender system. *Hypatia*, Cambridge, v. 22, n. 1, p. 186-219, 2007.

MACHICADO, Jorge. ¿Que es el Ayllu? *Apuntes Jurídicos*. [S. l.], 2012. Disponible en: <https://jorgemachicado.blogspot.com/2012/01/am.html>. Acceso en: 11 de octubre del 2023

MENDOZA, Breny. La desmitologización del mestizaje en Honduras: evaluando nuevos aportes. *Istmo*, California, 24 fev. 2004. Disponible en: <http://istmo.denison.edu/n08/articulos/desmitologizacion.html>. Acceso en: 9 de octubre del 2024

MILLET, Kate. *Política sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1970. (Feminismos).

MOGROVEJO, Norma (comp.). *Contra-amor, poliamor, relaciones abiertas y sexo casual: reflexiones de lesbianas del Abya Yala*. Colombia: Ediciones Desde Abajo, 2016. (Feminismos Nuestroamericanos).

MOGROVEJO, Norma. *Descolonizar y desterritorializar el amor romántico*. México: Lesvoz, 2022.

QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. In: LANDER, Edgardo (org). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO, 2014. p. 777-832.

SAAVEDRA, Bautista. *El ayllu: estudios sociológicos*. 3. ed. La Paz: Gisbert y Cía, 1955.

SEGATO, Rita Laura. Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. In: QUIJANO, Aníbal; NAVARRETE, Julio Mejía (ed.). *La Cuestión Descolonial*. Lima: Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder, 2010. Disponible en: https://nigs.ufsc.br/files/2012/09/genero_y_colonialidad_en_busca_de_claves_de_lectura_y_de_un_vocabulario_estrategico_descolonial_ritasegato.pdf. Acceso em: 12 de octubre del 2023

TALLBEAR, Kim. The critical polyamorist, Aka Kim TallBear, is now writing at unsettle. *The Critical Polyamorist*, [s. l.], 14 ago. 2021. Disponible en: <http://www.criticalpolyamorist.com/homeblog/archives/02-2021>. Acceso em: 14 agosto 2023.

